

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 9285 de 15 de mayo de 2026

Ref. Expediente N° NC2024/0009040

Señores
S&C ELECTRIC COMPANY

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “AISLADOR CON CUBIERTAS ASIMÉTRICAS”
NUMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/US2022/051960
FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 6 de diciembre de 2022.
PRIORIDAD: 21/01/2022, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 63/301,827

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Modificaciones presentadas

Revisada la modificación a la solicitud objeto de estudio, la cual fue radicada el 10 de febrero de 2026, bajo el número NC2026/0001491, y teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 34 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, esta oficina acepta las modificaciones presentadas por ajustarse a los requisitos legales.

2. Objeto de la invención

El problema planteado consiste en la necesidad de proporcionar un aislador que no afecte la capacidad de instalar y remover un dispositivo de conmutación hacia y desde el conjunto de montaje y poner en funcionamiento el dispositivo.

Para resolver dicho problema técnico, la solicitud en estudio plantea un aislador que tiene una aplicación particular para encerrar un dispositivo de conmutación, tal como un interruptor de vacío. El aislador incluye un cuerpo que tiene una porción superior y una porción inferior y una pluralidad de cubiertas en forma de anillo que se extienden desde el cuerpo entre la porción superior y la porción inferior.

3. Reivindicaciones estudiadas

El presente estudio se basa en el capítulo reivindicatorio presentado el 10 de febrero de 2026.

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 21 de enero de 2022, que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Oficio N° 9285 de 15 de mayo de 2026

Ref. Expediente N° NC2024/0009040

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	US 7148441	“Solid dielectric encapsulated interrupter with reduced corona levels and improved BIL”	12 de diciembre de 2006
D3	US 6583708	“Fuse cutout with integrated link break lever and fuse link ejector”	24 de junio de 2003

D1¹ divulga un conjunto de interruptor de corriente que incluye una estructura aislante, un interruptor de corriente integrado en la estructura, un elemento conductor integrado en la estructura (Pág. 1, Resumen).

D3² divulga un interruptor de fusible para conexión a una fuente de alimentación que incluye un soporte con elementos de soporte superior e inferior que se extienden desde los extremos opuestos del soporte (Pág. 1, Resumen).

5. Examen de Patentabilidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, en el cual se establecen los requisitos de patentabilidad objeto de la solicitud en estudio, esta Oficina presenta a continuación el análisis de los requisitos de patentabilidad.

5.1. Nivel Inventivo

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 18 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 1 (NC2026/0001491 10 de febrero de 2026) refiere a: “Un aislador (18), caracterizado porque comprende: (...)”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

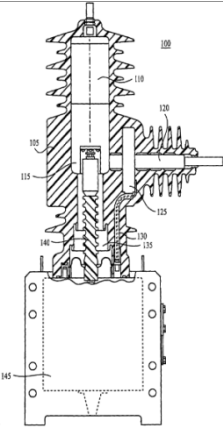
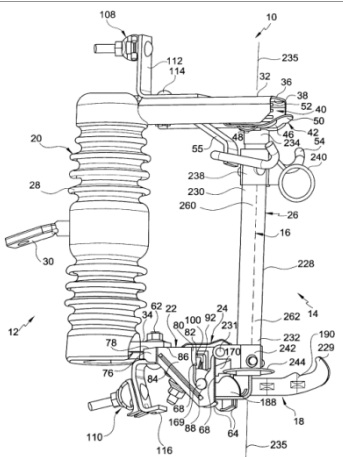
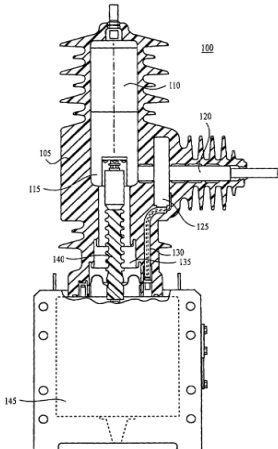
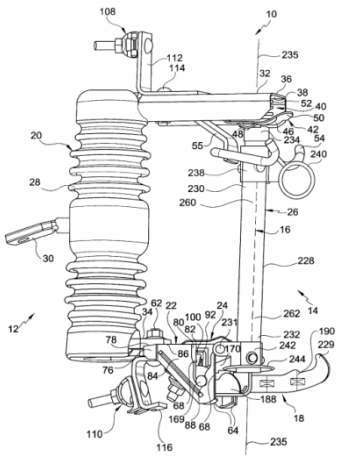
CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1	D3
Un aislador (18), caracterizado porque comprende:	(...) una estructura aislante (...) (Pág. 1, Resumen).	El soporte (20) incluye un aislante de porcelana (28) (...) (Col. 4, líneas 34 a 35).
Un cuerpo (60) que tiene una porción superior (64) y una porción inferior (62), y un eje longitudinal.	(...) una estructura sólida o semisólida (105) que encapsula un interruptor de corriente (110) (...) (Col. 4, líneas 31 a 32). En la siguiente figura se aprecia que la estructura tiene una porción superior, una porción inferior y un eje longitudinal:	El soporte (20) incluye un aislante o elemento aislante de porcelana (28), generalmente cilíndrico y de una sola pieza, con un elemento de montaje (30) que se extiende hacia atrás para su fijación al poste del sistema (Col. 4, líneas 34 a 37). En la siguiente figura se aprecia que el soporte tiene una porción superior, una porción inferior y un eje longitudinal:

¹https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=7148441B2&KC=B2&FT=D&ND=4&date=20061212&DB=&locale=en_EP
²https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=6583708B1&KC=B1&FT=D&ND=3&date=20030624&DB=&locale=en_EP



Oficio N° 9285 de 15 de mayo de 2026

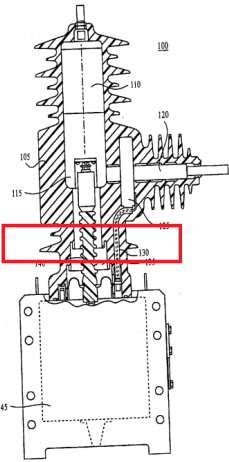
Ref. Expediente N° NC2024/0009040

	 (Fig. 1).	 (Fig. 1).
Un puerto (66) que se extiende lateralmente hacia afuera desde la porción inferior (62) de un primer lado del cuerpo (60).	No se menciona	El soporte inferior (34) tiene superficies planas superior e inferior (56) y (58), respectivamente, y un orificio central cerca del extremo 60 para alojar un elemento de fijación (62), como un perno (Figuras 8-9). El soporte o bisagra (22) se fija a la superficie inferior (58) del soporte inferior (34) mediante el elemento de fijación (62) (Col. 5, líneas 7 a 12).
Y una pluralidad de cubiertas en forma de anillo (74, 76, 78) que se extienden radialmente hacia afuera desde alrededor del cuerpo (60) entre la porción superior (64) y la porción inferior (62).	En la siguiente figura se aprecia que la estructura comprende cubiertas en forma de anillo y que se extienden radialmente hacia afuera:	En la siguiente figura se aprecia que la estructura comprende cubiertas en forma de anillo y que se extienden radialmente hacia afuera:
	 (Fig. 1).	 (Fig. 1).
Y por encima del puerto (66).	No se menciona	El soporte inferior (34) tiene superficies planas superior e inferior (56) y (58), respectivamente, y un orificio central cerca del extremo 60 para alojar un elemento de fijación (62), como un perno (Figuras 8-9). El soporte o bisagra (22) se fija a la superficie inferior (58) del soporte inferior (34) mediante el elemento de fijación (62)



Oficio N° 9285 de 15 de mayo de 2026

Ref. Expediente N° NC2024/0009040

		(Col. 5, líneas 7 a 12).
Siendo las cubiertas asimétricas en dirección axial relativo al eje longitudinal, de tal manera que la dimensión axial de las cubiertas en un lado es más corta que la dimensión axial de las cubiertas en un lado opuesto, en donde la dimensión axial de las cubiertas aumenta uniformemente de un lado al lado opuesto.	En la siguiente figura se aprecia que la estructura comprende cubiertas en forma de anillo y que se encuentran en dirección axial, donde la dimensión axial de las cubiertas es más corta en un lado que en otro y donde las cubiertas aumentan su dimensión de forma uniforme de un lado al lado opuesto:  (Fig. 1). (Fig. 1).	No se menciona

D1 es considerado como el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1, ya que divulga un conjunto de interruptor de corriente que incluye una estructura aislante, un interruptor de corriente integrado en la estructura, un elemento conductor integrado en la estructura (Pág. 1, Resumen).

La diferencia entre la invención definida entre la reivindicación 1 y el aislador divulgado en D1, consiste en un puerto que se extiende lateralmente hacia afuera desde la porción inferior de un primer lado del cuerpo.

No se evidencia un efecto técnico al incluir un puerto que se extiende lateralmente hacia afuera desde la porción inferior de un primer lado del cuerpo.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el aislador divulgado en D1 para proporcionar un aislador alternativo?

Sin embargo, el incluir un puerto que se extiende lateralmente hacia afuera desde la porción inferior de un primer lado del cuerpo para proporcionar un aislador alternativo, ya está divulgado en D3 que se refiere a que el soporte inferior (34) tiene superficies planas superior e inferior (56) y (58), respectivamente, y un orificio central cerca del extremo 60 para alojar un elemento de fijación (62), como un perno (Figuras 8-9). El soporte o bisagra (22) se fija a la superficie inferior (58) del soporte inferior (34) mediante el elemento de fijación (62) (Col. 5, líneas 7 a 12).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir un puerto que se extiende lateralmente hacia afuera desde la porción inferior de un primer lado del cuerpo del D3 en el aislador de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 1. Por lo cual se considera obvia.

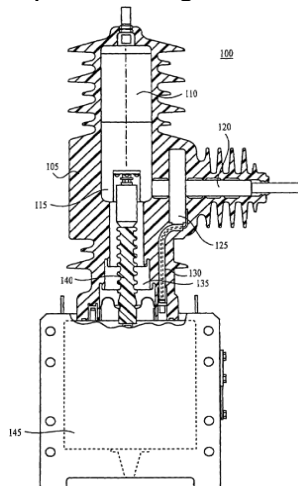


Oficio N° 9285 de 15 de mayo de 2026

Ref. Expediente N° NC2024/0009040

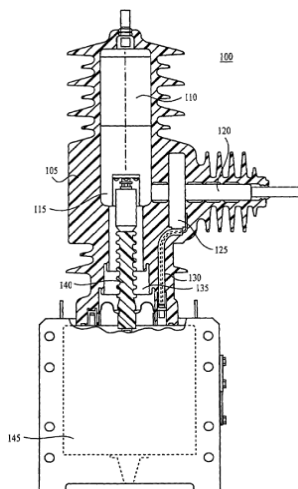
Así mismo, D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

- Reivindicaciones 2 a 4 y 6: En la siguiente figura se aprecia que la estructura cuenta con muescas entre las cubiertas espaciadas igualmente:



(Fig. 1).

- Reivindicación 5: En la siguiente figura se aprecia que el diámetro de la cubierta de la más cercana a la porción superior tiene un diámetro mayor que las siguientes cubiertas:



(Fig. 1).

- Reivindicación 7: (...) el elemento de conmutación de corriente puede incluir al menos un primer extremo y un segundo extremo dispuestos sobre un eje, con el primer extremo conectado eléctricamente al interruptor de corriente, y la pantalla conductora puede extenderse desde el elemento de conmutación de corriente más allá del segundo extremo. La pantalla conductora puede ser sustancialmente paralela al eje (Col. 2, líneas 59 a 64). Una pantalla conductora (405) envuelve parcialmente un extremo del intercambiador de corriente (115) (Col. 6, líneas 48 a 50).

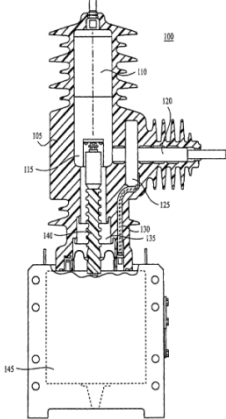
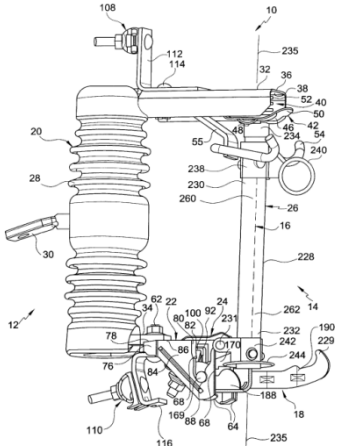
Las reivindicaciones dependientes 2 a 7 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al aislador de la reivindicación 1, por lo cual se considera que carecen de nivel inventivo.

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 18 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 8 (NC2026/0001491

Oficio N° 9285 de 15 de mayo de 2026

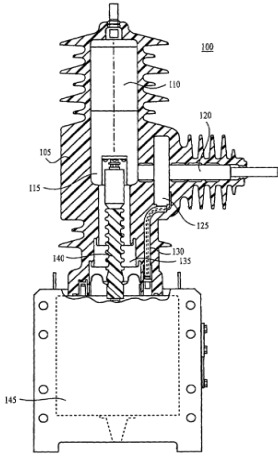
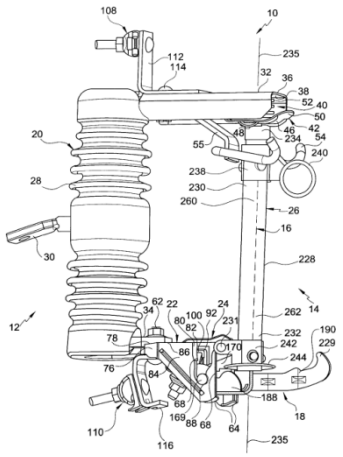
Ref. Expediente N° NC2024/0009040

10 de febrero de 2026) refiere a: “Un dispositivo de conmutación (12), caracterizado porque comprende: (...)”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1	D3
Un dispositivo de conmutación (12), caracterizado porque comprende:	(...) un conjunto de interruptor de corriente que incluye una estructura aislante, un interruptor de corriente integrado en la estructura, un elemento conductor integrado en la estructura (Pág. 1, Resumen).	(...) un interruptor de fusible para conexión a una fuente de alimentación (...) (Pág. 1, Resumen).
Un interruptor que tiene un lado frontal y un lado posterior.		(...) un interruptor de fusible (10), según una primera realización de la presente invención, comprende un conjunto de montaje (12) y un portafusibles (14) soportado por dicho conjunto (Col. 4, líneas 6 a 8).
Y un aislador externo (52) formado sobre el interruptor.	(...) un conjunto de interruptor de corriente que incluye una estructura aislante (...) (Pág. 1, Resumen).	El soporte (20) incluye un aislante de porcelana (28) (...) (Col. 4, líneas 34 a 35). El interruptor de fusible (10) se monta en un soporte del sistema, como un poste (no mostrado), mediante el conjunto de montaje (12), y normalmente se ubica dentro de un conductor. El conjunto de montaje (12) consta básicamente de un soporte (20) (...) (Col. 4, líneas 20 a 23).
El aislador (52) incluye un cuerpo (60) que tiene una porción superior (64) y una porción inferior (62), y un eje longitudinal.	(...) una estructura sólida o semisólida (105) que encapsula un interruptor de corriente (110) (...) (Col. 4, líneas 31 a 32). En la siguiente figura se aprecia que la estructura tiene una porción superior, una porción inferior y un eje longitudinal:  (Fig. 1).	El soporte (20) incluye un aislante o elemento aislante de porcelana (28), generalmente cilíndrico y de una sola pieza, con un elemento de montaje (30) que se extiende hacia atrás para su fijación al poste del sistema (Col. 4, líneas 34 a 37). En la siguiente figura se aprecia que el soporte tiene una porción superior, una porción inferior y un eje longitudinal:  (Fig. 1).
Un puerto (66) a través del aislador (52), y que se extiende	No se menciona	El soporte inferior (34) tiene superficies planas superior e

Oficio N° 9285 de 15 de mayo de 2026

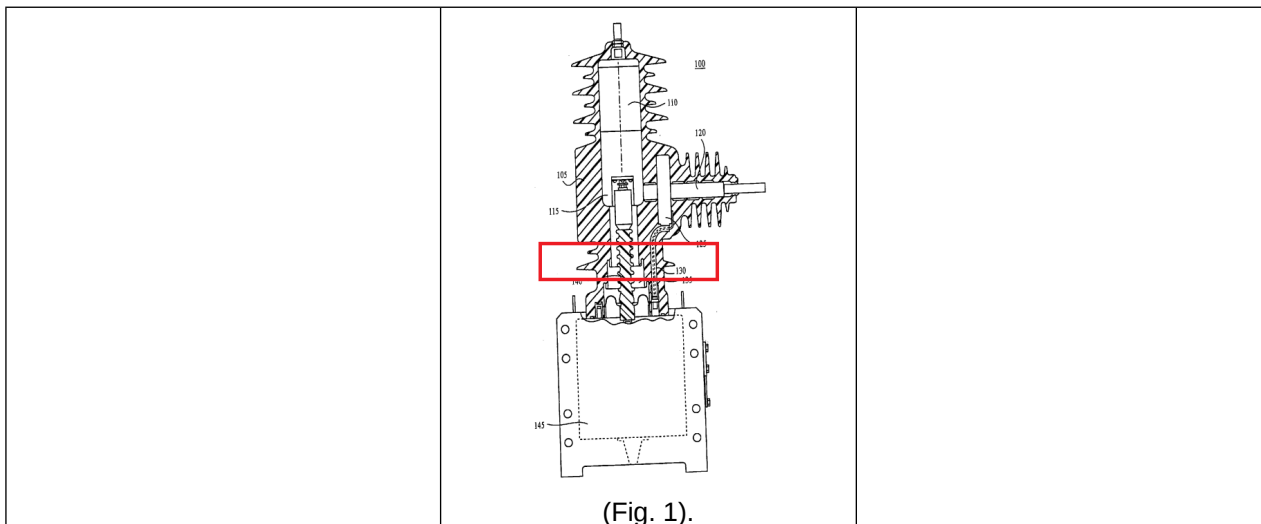
Ref. Expediente N° NC2024/0009040

lateralmente hacia afuera desde el lado trasero (82) del interruptor.		inferior (56) y (58), respectivamente, y un orificio central cerca del extremo 60 para alojar un elemento de fijación (62), como un perno (Figuras 8-9). El soporte o bisagra (22) se fija a la superficie inferior (58) del soporte inferior (34) mediante el elemento de fijación (62) (Col. 5, líneas 7 a 12).
El aislador (52) incluye además una pluralidad de cubiertas en forma de anillo (74, 76, 78) que se extienden radialmente hacia afuera desde el cuerpo (60) entre la porción superior (64) y la porción inferior (62).	En la siguiente figura se aprecia que la estructura comprende cubiertas en forma de anillo y que se extienden radialmente hacia afuera:  (Fig. 1).	En la siguiente figura se aprecia que la estructura comprende cubiertas en forma de anillo y que se extienden radialmente hacia afuera:  (Fig. 1).
Y por encima del puerto (66).	No se menciona	El soporte inferior (34) tiene superficies planas superior e inferior (56) y (58), respectivamente, y un orificio central cerca del extremo 60 para alojar un elemento de fijación (62), como un perno (Figuras 8-9). El soporte o bisagra (22) se fija a la superficie inferior (58) del soporte inferior (34) mediante el elemento de fijación (62) (Col. 5, líneas 7 a 12).
Siendo las cubiertas asimétricas en dirección axial relativo al eje longitudinal, de tal manera que la dimensión axial de las cubiertas en el lado frontal es más corta que la dimensión axial de las cubiertas en el lado posterior, en donde la dimensión axial de las cubiertas aumenta uniformemente desde el lado frontal al lado posterior.	En la siguiente figura se aprecia que la estructura comprende cubiertas en forma de anillo y que se encuentran en dirección axial, donde la dimensión axial de las cubiertas es más corta en un lado que en otro y donde las cubiertas aumentan su dimensión de forma uniforme de un lado al lado opuesto:	No se menciona



Oficio N° 9285 de 15 de mayo de 2026

Ref. Expediente N° NC2024/0009040



D1 es considerado como el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 8, ya que divulga un conjunto de interruptor de corriente que incluye una estructura aislante, un interruptor de corriente integrado en la estructura, un elemento conductor integrado en la estructura (Pág. 1, Resumen).

La diferencia entre la invención definida entre la reivindicación 8 y el dispositivo de conmutación divulgado en D1, consiste en un puerto a través del aislador y que se extiende lateralmente hacia afuera desde el lado trasero del interruptor.

No se evidencia un efecto técnico al incluir un puerto a través del aislador y que se extiende lateralmente hacia afuera desde el lado trasero del interruptor.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el dispositivo de conmutación divulgado en D1 para proporcionar un dispositivo de conmutación alternativo?

Sin embargo, el incluir un puerto a través del aislador y que se extiende lateralmente hacia afuera desde el lado trasero del interruptor para proporcionar un dispositivo de conmutación alternativo, ya está divulgado en D3 que se refiere a que el soporte inferior (34) tiene superficies planas superior e inferior (56) y (58), respectivamente, y un orificio central cerca del extremo 60 para alojar un elemento de fijación (62), como un perno (Figuras 8-9). El soporte o bisagra (22) se fija a la superficie inferior (58) del soporte inferior (34) mediante el elemento de fijación (62) (Col. 5, líneas 7 a 12).

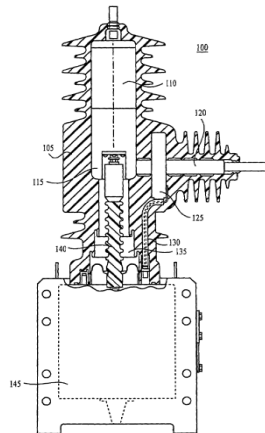
En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir un puerto que se extiende lateralmente hacia afuera desde la porción inferior de un primer lado del cuerpo del D3 en el dispositivo de conmutación de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 8. Por lo cual se considera obvia.

Así mismo, D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

- Reivindicaciones 9 a 11 y 13: En la siguiente figura se aprecia que la dimensión axial de las cubiertas aumenta uniformemente de un lado al lado opuesto, además que la estructura cuenta con muescas entre las cubiertas espaciadas igualmente:

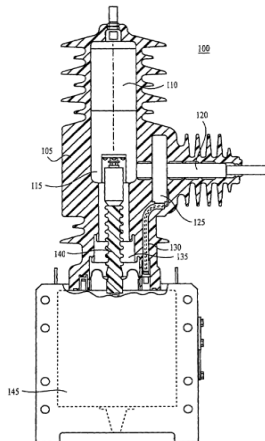
Oficio N° 9285 de 15 de mayo de 2026

Ref. Expediente N° NC2024/0009040



(Fig. 1).

- Reivindicación 12: En la siguiente figura se aprecia que el diámetro de la cubierta de la más cercana a la porción superior tiene un diámetro mayor que las siguientes cubiertas:



(Fig. 1).

- Reivindicación 14: (...) el elemento de conmutación de corriente puede incluir al menos un primer extremo y un segundo extremo dispuestos sobre un eje, con el primer extremo conectado eléctricamente al interruptor de corriente, y la pantalla conductora puede extenderse desde el elemento de conmutación de corriente más allá del segundo extremo. La pantalla conductora puede ser sustancialmente paralela al eje (Col. 2, líneas 59 a 64). Una pantalla conductora (405) envuelve parcialmente un extremo del intercambiador de corriente (115) (Col. 6, líneas 48 a 50).

- Reivindicación 15: El interruptor actual (110) puede ser un interruptor de vacío (Col. 4, línea 50). Algunos ejemplos de componentes de alta potencia son los transformadores, los generadores, los interruptores de falla y los conjuntos de celdas de distribución (...) el depósito (145) suele albergar un mecanismo actuador electromagnético, un mecanismo de enclavamiento y un circuito de control de movimiento (Col. 4, líneas 20 a 41). Es pertinente aclarar que para un técnico medianamente versado en la materia es evidente que un interruptor de falla corresponde a un reconectador accionado magnéticamente.

Las reivindicaciones dependientes 9 a 15 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al dispositivo de conmutación de la reivindicación 8, por lo cual se considera que carecen de nivel inventivo.

Oficio N° 9285 de 15 de mayo de 2026

Ref. Expediente N° NC2024/0009040

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 7148441	1 a 15	Nivel inventivo
D3	US 6583708	1 a 15	Nivel inventivo

7. Respuesta a los argumentos del solicitante

Sobre los argumentos por novedad

El solicitante argumenta respecto a las enseñanzas de los documentos D1 y D2 que “(...) la Figura 1 de D1 citada por el Examinador no muestra que las cubiertas sean asimétricas en dirección axial, sino que muestra cubiertas simétricas en la dirección axial, y no hay ninguna enseñanza en D1 que describa explícitamente que las cubiertas sean axialmente asimétricas; por otro lado, la Figura 4 de D2 muestra cubiertas asimétricas ubicadas en dirección diagonal, no axial. Es más, D2 revela explícitamente que las cubiertas de esta realización están inclinadas en un ángulo que se aleja de la horizontal (ver página 7, líneas 27 y 28 de D2). Por el contrario, las cubiertas que no se encuentran inclinadas, mostradas en las Figuras 1 a 3 son completamente simétricas, lo cual se aleja de lo que requiere de la invención reivindicada. En este sentido, parece que la objeción acerca de la falta de novedad se basó en una interpretación subjetiva de las Figuras del arte previo citadas y en una incorrecta interpretación de las características descritas en las reivindicaciones.

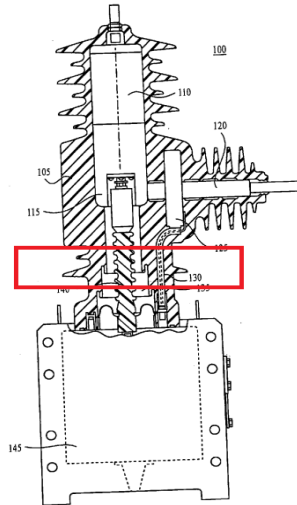
Debido a lo anterior, el Solicitante ha modificado la reivindicación 1 con el fin de dar una mayor claridad a la estructura que se reivindica. En este sentido, como se explicó en el numeral I de este memorial, se especificó que la pluralidad de láminas anulares se extienden radialmente hacia afuera desde alrededor el cuerpo, entre la parte superior y la inferior, y por encima del puerto, y se aclaró que la dimensión axial de las láminas aumenta uniformemente de un lado al lado opuesto. Además, se aclaró que el cuerpo tiene un eje longitudinal y que las cubiertas son asimétricas en dirección axial relativo al eje longitudinal, que es una enseñanza clara e inequívoca de las Figuras de la presente Solicitud. Con estas aclaraciones, es evidente que las características del aislador reclamado no están reveladas en el arte previo (...).”.

Al respecto, es pertinente aclarar que en el documento D1 se evidencia en la siguiente figura que la estructura comprende cubiertas en forma de anillo, las cuales se encuentran en dirección axial y que se extienden radialmente hacia afuera, donde las cubiertas ubicadas en la parte inferior de la estructura y señaladas en el recuadro rojo tienen una dimensión axial que es más corta en un lado que en otro en un eje longitudinal:



Oficio N° 9285 de 15 de mayo de 2026

Ref. Expediente N° NC2024/0009040

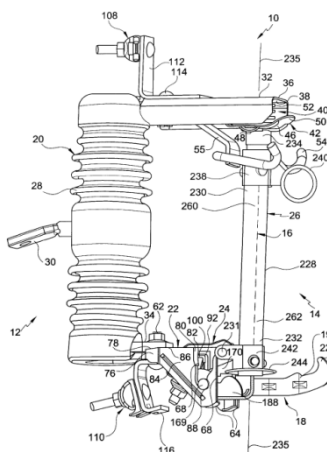


(Fig. 1).

Por consiguiente, esta característica es anticipada por el documento D1 tal como se evidencia en el análisis de nivel inventivo realizado en el presente requerimiento.

De otra parte, el solicitante manifiesta que “(...) con el fin de diferenciar aún más la presente invención del estado de la técnica, la reivindicación 1 también fue modificada para incluir un puerto (66) que se extiende lateralmente hacia afuera desde la parte inferior de un primer lado del dispositivo, característica que también es completamente clara en las Figuras de la presente Solicitud y que tampoco se encuentra divulgada en los documentos citados por el Examinador (...)”.

Se aclara que el documento D3 incluido en este requerimiento hace mención a que el soporte inferior (34) tiene superficies planas superior e inferior (56) y (58), respectivamente, y un orificio central cerca del extremo 60 para alojar un elemento de fijación (62), como un perno (Figuras 8-9). El soporte o bisagra (22) se fija a la superficie inferior (58) del soporte inferior (34) mediante el elemento de fijación (62) (Col. 5, líneas 7 a 12). En este párrafo se aprecia que el soporte (34) corresponde a un puerto que comprende un orificio para alojar un elemento de fijación, tal como se evidencia en la siguiente figura:



(Fig. 1).

Por consiguiente, esta característica es anticipada por este documento y la combinación de enseñanzas de los documentos D1 y D3 permite evidenciar la materia reclamada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Decisión 486.

Oficio N° 9285 de 15 de mayo de 2026

Ref. Expediente N° NC2024/0009040

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Sandra Isabel Calderon Rodriguez
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES (E)

Oficio N° 9285 de 15 de mayo de 2026

Ref. Expediente N° NC2024/0009040

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2024/0009040		1°	-	2°	X	3°	-	Revoca	-
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/US2022/051960		6 de diciembre de 2022							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
21/01/2022				X		-			
Solicitante									
S&C ELECTRIC COMPANY									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 15
Palabras clave utilizadas	Insulat*, switch*, interrupt, vacuum, recloser, magnetic*, ring*, shed*, indent*, notch*, port*, switchgear
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: H01B 17/00, H01B 17/52, H01H 13/04, H01H 33/53, H01H 33/66, H01H 33/662

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
SIPI	NC2019/0005834	19/06/2019	-	-	A
ISA	WO0123691	05/04/2001	-	-	A
	WO2020219899	29/10/2020	-	-	A
	CN113421726	21/09/2021	-	-	A
EPO	US 7148441	12/12/2006	1 a 15	(Pág. 1, Resumen) (Col. 2, líneas 59 a 64) (Col. 4, líneas 31 a 32) (Col. 4, líneas 20 a 41) (Col. 4, línea 50) (Col. 6, líneas 48 a 50)	Y
	US 7910852	22/03/2011	-	-	A
	CN107946130	20/04/2018	-	-	A
	CN110828244	21/02/2020	-	-	A
USPTO	CN212874335	02/04/2021	-	-	A
	US 5597992	28/01/1997	-	-	A
	US 5917167	29/06/1999	-	-	A
	US 7473863	06/01/2009	-	-	A
	US 2013/228432	05/09/2013	-	-	A
	US 10453633	22/10/2019	-	-	A
	US 2022/044894	10/02/2022	-	-	E
	US 2022/216022	07/07/2022	-	-	E
	US 11469062	11/10/2022	-	-	E
Patbase	US 2022/335293	20/10/2022	-	-	E
	US 2019/056431	21/02/2019	-	-	A
Orbit	WO20001926	02/01/2020	-	-	A
	CN208596899	12/03/2019	-	-	A
	EP3214709	06/09/2017	-	-	A



Oficio N° 9285 de 15 de mayo de 2026

Ref. Expediente N° NC2024/0009040

Google Patents	US 6583708	24/06/2003	1 a 15	(Col. 4, líneas 6 a 8) (Col. 4, líneas 20 a 23) (Col. 4, líneas 34 a 37) (Col. 5, líneas 7 a 12)	Y
(1) Cita completa literatura no patente (LNP)					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. <i>Nombre de la revista. Volumen</i> (Número), pp-pp.					
O					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx .					
(2) Categorías de documentos citados					
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.			“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos.		
“E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.			“X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.		
“L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan.			“Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.		
“O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A.					
“P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.					
Fecha del reporte de búsqueda: (08/05/2026)					

